



Bogotá, Agosto de 2018

Respetados,
Líderes, autoridades, miembros y representantes
Pueblos indígenas de Colombia

La conmemoración del día internacional de los pueblos indígenas es una oportunidad para reconocer y visibilizar la importancia de la diversidad cultural y su identidad en la historia de nuestra Nación, reconocida por ser multiétnica y pluricultural. En la “aplicación de la declaración de la ONU de los derechos de los pueblos indígenas” se señala que el 5% de la población del mundo es reconocida como indígena, existiendo más de 5.000 pueblos distintos en no menos de 90 países del mundo que, en su gran mayoría conservan su lengua, organización social y, cosmovisión propia. Esto se erige como patrimonio cultural, siendo deber de la humanidad conservarlo y defenderlo.

Los pueblos indígenas han sido reconocidos por diversas autoridades internacionales y nacionales en estado de vulnerabilidad, aportando un significativo porcentaje a los índices de población en situación de pobreza. Atendiendo a estas condiciones especiales, se da inicio a una nueva era de trabajo por los derechos de los pueblos indígenas, reconociendo la importancia de garantizar sus derechos colectivos para la superación de las condiciones estructurales de pobreza que viven, dando aplicación a los tres principios rectores de este gobierno: Legalidad, Equidad y Emprendimiento.

El diálogo entre las autoridades Estatales y los pueblos indígenas, no siempre carente de dificultades, ha permitido la reivindicación del ejercicio de sus formas propias de gobierno y demás derechos colectivos. A partir de esto, el Estado Colombiano ha logrado construir espacios de entendimiento mutuo que edifican una nación incluyente, logrando la materialización de los derechos de todos sus ciudadanos. En aras de continuar por el camino del entendimiento, se mantendrá el diálogo sincero y respetuoso con los pueblos indígenas, para de esta forma encontrar concertar las condiciones que permitan generar la equidad que se pretende en este nuevo gobierno, dando prevalencia a los postulados constitucionales.

Regidos por el principio de legalidad, nuestro gobierno dará las pautas para el relacionamiento con los pueblos indígenas de Colombia, generando armonía entre los preceptos legales y las políticas gubernamentales que propenderán por un acercamiento entre el Estado y sus asociados, además de lo cual, generará la reconciliación entre los sectores económicos, políticos y sociales, partiendo del reconocimiento y aceptación de las diferencias culturales, eliminando las brechas que los dividen.

Mediante el diálogo político se propenderá por dar cumplimiento al principio de equidad. Los pueblos indígenas contarán con acompañamiento, asesoramiento técnico y profesional de este Ministerio, con la finalidad de concertar una política pública que garantice y proteja los derechos con un enfoque diferencial que atienda las necesidades especiales de la población indígena.

Este Ministerio continuará trabajando de manera articulada con todas las entidades estatales en pro de la reconciliación y garantía de los derechos de los pueblos indígenas; así las cosas, se procurará la producción de planes que permitan el fortalecimiento del gobierno propio de estos pueblos y, el de los demás procesos organizativos en un plano interinstitucional, lo que permitirá la implementación de acciones que les permita tener un acceso real y efectivo a sus derechos.

Se propiciarán espacios de participación y diálogo sobre las decisiones que los afecten, todo esto en el marco de la superación de las condiciones de la marginalidad y la pobreza que hoy aqueja a los pueblos indígenas.

Con la finalidad de impulsar la economía tradicional de estos pueblos, se dará apoyo teniendo en cuenta su capacidad de emprendimiento, lo que generará una vía sostenible para la eliminación de la pobreza en este grupo poblacional. Es por lo anterior que, desde las funciones que tiene bajo su responsabilidad esta cartera, se harán todos los esfuerzos para garantizar el pleno bienestar de las comunidades indígenas y el ejercicio de sus propias formas de cultura y gobierno, motivando el trabajo administrativo, técnico y político de autoridades, líderes y profesionales para procurar así que puedan lograr el control verdadero sobre sus destinos, territorios y proyectos de vida, reivindicando sus garantías constitucionales como ciudadanos Colombianos.

NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
Ministra del Interior